

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2664 /

ADJUDICA ADQUISICION CONVENIO MARCO.

REQUINOA, 29 de Diciembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2292 de fecha 29.12.2009, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización para realizar adquisición de accesorios computacionales necesarios para el funcionamiento del programa del Adulto Mayor, los que a su vez servirán al resto de la gestión de la gestión de la DIDECO, por carecer de ellos, dichos accesorios serán adquiridos a proveedores de Convenio Marco del Portal Mercado Público, vía adjudicación directa. Se adjunta información técnica de los productos.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE a través de Convenio Marco del Portal Mercado Público, "Adquisición de accesorios", que se requieren para el funcionamiento del Programa Adulto Mayor, de acuerdo al siguiente detalle :

- 1 Cámara Fotográfica Digital Sony DSC-H20, código portal N° 4369572, por un monto de \$ 318 dólares, más 2 % por concepto gastos de envío. **Proveedor : Farben S.A., RUT N° 76.020.324-6, Santiago centro.**
- 1 Parlante Genius G-0509 Subwoofer SW-J21 330 Watt PMPO, código portal N° 174525, por un monto de \$ 23,4 dólares.
 - 2 Pendrive Duracell de 8 GB USB 2.0, por un monto de \$ 24,95 dólares c/u.
 - 1 Pendrive Kingston DT 101N/8GB, por un monto de \$ 11 dólares.
 - 2 Porta CD ECC x 200 Wallet valijita, por un monto de \$ 11 cada uno.

Todos los montos anteriores más el 2 % por concepto de gastos de envío.

Proveedor : Chilena de Computación Limitada, RUT N° 78.359.230-4, La Serena.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 29.06.001 "Equipamiento Computacional y Periférico, Programa Adulto Mayor", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/EVS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

- Secretaría Municipal (2)
- Dirección Adm. y Finanzas (1)
- Dideco (2)
- Secpla (1)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE